ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 45/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **14 *días del mes de octubre del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: **LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR*; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 27/2014** denominado **"Adquisición de Tóner para Impresora Láser HP", ID Nº 281.581,** de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805/09,** fueron realizados los procedimientos correspondientes y ratificadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
CGSS CONSULTORES	RUC:	1049081-7

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de tóner para impresora láser HP, según documentaciones de la oferta, Gs. 9.690.000 (Son guaraníes nueve millones seiscientos noventa mil).-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

4.064.399

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE N° 1320269.
- Copias de contratos anteriores y órdenes de compra.

OBSERVACIONES: No presentó:

✓ Declaración jurada de que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 281.581 "Adquisición de Tóner para Impresoras Laser HP".

OFERENTE 2: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE LUIS CARRILLO, RUC 2237441-8 con domicilio en la ciudad de Asunción.

■ Oferta total para la provisión de tóner para impresora láser HP, según documentaciones de la oferta, Gs. 7.286.500 (Son guaraníes siete millones doscientos ochenta y seis mil quinientos).-

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE N° 1320458.
- Declaración jurada de que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 281.581 "Adquisición de Tóner para Impresoras Laser HP".
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · SECCIÓN CONTRATACIONES

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

4.064.399

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

OBSERVACIONES:

✓ El monto de la garantía de mantenimiento de oferta se halla por debajo del porcentaje mínimo establecido en relación al monto total ofertado (Gs. 346.350).-

OFERENTE 3: G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA, RUC 610403-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

■ Oferta total para la provisión de tóner para impresora láser HP, según documentaciones de la oferta, Gs. 12.350.000 (Son guaraníes doce millones trescientos cincuenta mil).-

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Copia de la Adenda N° 1.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE N° 1314195.
- Declaración jurada de que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 281.581 "Adquisición de Tóner para Impresoras Laser HP".
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · SECCIÓN CONTRATACIONES

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Natalia Ayala Zotelo
4.064.399

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Copia del RUC.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia de la patente municipal.
- Formulario 120 Liquidación del IVA, mes de agosto de 2014.
- Formulario 101 – Liquidación del Impuesto a la Renta 2013.
- Declaración jurada de que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 281.581 "Adquisición de Tóner para Impresoras Laser HP".
- Constancia de Registro de Prestadores de Servicios.
- Copia de Orden de Compras.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 4: FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de FERNANDO ROJAS, RUC 1164400-1 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- Oferta total para la provisión de tóner para impresora láser HP, según documentaciones de la oferta, Gs. 7.980.000 (Son guaraníes siete millones novecientos ochenta mil).-

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- CONSTANCIA SIPE N° 1321767.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL SECCIÓN CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Valeria Ayala Zorilla
4.064.399

conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Copia de la Adenda N° 1.

OBSERVACIONES: No presentó:

- Declaración jurada de que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 281.581 "Adquisición de Tóner para Impresoras Laser HP".
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Copias de facturas y contratos haber proveído a entidades públicas y/o privadas ***bienes y servicios iguales al objeto de llamado (provisión / venta de Tóner y/o Cartuchos para impresoras)***, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2.012 – 2.013).
- Copia de la patente municipal.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que ha participado del presente acto la señora IDALIA AYALA ZOTELO con C.I.N° 4.064.399 en representación de la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de FERNANDO ROJAS** quien es invitada a suscribir el presente documento.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · SECCIÓN CONTRATACIONES

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Idalia H. Ayala Zotelo
4.064.399

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:50 horas.

Lic. Elecio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Tolivio Ayala Sotelo
4.064.399